

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**8797** *ORDEN de 24 de abril de 2001 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden de 26 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9, a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 24 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

#### ANEXO

#### **Convocatoria: Orden de 26 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril)**

#### *Ministerio del Interior*

#### Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Subsecretaría del Interior. Secretaría de la Subsecretaría. Jefe de Secretaría. Nivel: 18. Complemento específico: 1.060.968 pesetas.

#### Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Subsecretaría del Interior. Madrid. Nivel: 18.

#### Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Naz Saco, María Pilar. NRP: 3601631935 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**8798** *ORDEN de 4 de abril de 2001 por la que se integra a don Ángel Altisent Peñas en el Cuerpo de Inspectores de Educación.*

La disposición derogatoria del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación y la integración en el mismo de los actuales Inspectores, mantiene la vigencia del artículo 17 del Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre, respecto de los funcionarios a que se refieren las disposiciones transitorias segunda y tercera del citado Real Decreto.

Por Orden de 30 de septiembre de 1986, tras su selección por concurso de méritos, se adscribió a don Ángel Altisent Peñas a la función inspectora educativa. Transcurridos los tres años de adscripción en el ejercicio de la función inspectora, el citado funcionario solicitó su continuidad, para lo cual se ha llevado a cabo la valoración de su trabajo por la Comisión de Valoración nombrada por Resolución, del Director general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 20 de octubre de 2000 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 26).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Proceder a renovar la adscripción a la función inspectora educativa de don Ángel Altisent Peñas.

Segundo.—De acuerdo con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, procede, por tanto, integrar a don Ángel Altisent Peñas, con documento nacional de identidad número 02185419 y número de Registro de Personal 0218541957 A0510, en el Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 13 de diciembre de 2000.

Tercero.—A los solos efectos de determinar su antigüedad en el Cuerpo de Inspectores de Educación, se le reconoce la fecha de acceso como docente a la función inspectora, de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Cuarto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artícu-